Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.5500397 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S

Entre los suscritos, de una parte, **JAIME TORRADO CASADIEGOS** domiciliado en Cartagena identificado con Cedula de ciudadanía nro. 88.147.752 expedida en Abrego actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Director Regional Bolívar nombrado mediante Resolución 02539 del 2 de septiembre de 2010 y Acta de Posesión nro. 000144 del 3 de septiembre de 2010, con delegación efectuada mediante Resolución 069 de 2014 y 54 de 2018, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, **WENDY PAOLA LORDUY PIÑERES,** identificado con Cedula de ciudadanía nro. 1.047.441.428 de Cartagena actuando como representante legal de la firma **QUALITY INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.S.,** identificada con NIT. **900792498,** quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

CONSIDERACIONES

1) Identificación del contrato

Contrato	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S
Objeto	Contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados incluye repuestos, mediante el sistema de precios unitarios sin formula de reajuste, hasta agotar presupuesto para el sistema de aire acondicionado del SENA Regional Bolívar en el centro multisectorial de ternera ubicados en Ternera K1 vía a Turbaco.
Valor del contrato	$ 140.000.000
Plazo de ejecución	2 Meses
Fecha de inicio	1/12/2023
Fecha de terminación	30/12/2024
Modificación nro. 1.	N/A
Contratista	QUALITY INGENIERÍA Y SERVICIOS S.A.S

CDP NRO.	4823 de fecha 2023-02-14
CRP NRO.	82823 Fecha 2023-10-31
Garantía nro.	Aseguradora: COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A. Número de póliza: CMT - 100009085 Fecha de expedición: 31/10/2023 Fecha de aprobación: 31/10/2023
Supervisor	DAVID GUZMAN CAÑAS

2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por DAVID GUZMAN CAÑAS, instructor Grado 20 quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato, fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
48359622 3	2023-12-28	$61.133.496,2 2
48359652 3	2023-12-28	$446.744,78
36719724	2024-02-21	$77.847.460,7 7
36719824	2024-02-21	$568.885,23

4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 140.000.000, oo
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00

Valor final del contrato	$ 140.000.000, oo
Valor ejecutado	$ 139.996.587, oo
Valor pagado	$ 139.996.587, oo
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 3.413, oo

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
85-44-101125545	**Cumplimiento**	**28.000.000, oo**	**30/04/2024**
	Prestaciones sociales	**$7.000.000, oo**	**30/12/2026**
	Calidad del servicio	**$14.000.000, oo**	**30/04/2024**
	Calidad de los elementos	**$14.000.000, oo**	**30/04/2024**

6) Obligaciones pendientes

Con ocasión de las obligaciones establecidas en el contrato, aun después de liquidado el contrato el contratista se encuentra obligado a:
No aplica.

7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II en el enlace: https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.27270779&isFromPublicArea=True&isModal=False

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

ACUERDAN

PRIMERO. **LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

SEGUNDO. **RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

[TERCERO]. LIBERAR, a favor de la entidad, la suma de TRES MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS ($3,413.00) M/CTE. del Registro Presupuestal nro. 82823 Fecha Registro: 2023-10-31 de conformidad con lo manifestado en la parte considerativa de la presente acta.

[TERCERO]. DECLARAR que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

PARÁGRAFO. No obstante, lo precedente, quedan vigentes y a cargo del contratista y/o el fabricante el cumplimiento de las obligaciones postcontractuales, de conformidad con lo enunciado en la parte considerativa.

[TERCERO]. PUBLICAR la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma, SECOP II a través del portal www.colombiacompra.gov.co, conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN CARTAGENA A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.

Elaboró: Angélica Maria Cuesta Puello, Apoyo contratación Despacho Regional Bolívar.